

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.
UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO.
DIPLOMADO EN GOBERNABILIDAD, GERENCIA POLÍTICA Y
GESTIÓN PÚBLICA.

**CASAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL Y JUSTICIA DE PAZ, PARA
ADOLESCENTES EN CONFLICTO Y ABANDONO FAMILIAR, EN LA
PARROQUIA LEONCIO MARTÍNEZ DEL MUNICIPIO SUCRE DEL ESTADO
MIRANDA**

Tutora: Prof. María Alejandra Álvarez

ELABORADO POR:

Pereira, María de los Ángeles	C. I. V- 14.339.224.
Sánchez, Albany	C. I. V- 21.014.638.
Tarrazzi, Antonio	C. I. V- 27.674.913.

Enero, 2021

ÍNDICE GENERAL

Contenido	Pág.
1.RESUMEN EJECUTIVO (RE)	4
2. INTERÉS ESTRATÉGICO (IE)	5
A) Antecedentes del problema.	5
B) Relación de la propuesta con las prioridades nacionales, departamentales y/o municipales de desarrollo.	5
C) Relación / Contribución de la propuesta con el tema elegible del programa (Resolución de conflictos y mejora de la convivencia ciudadana).	7
D) Importancia de tratar el tema usando un modelo de gestión y no técnico.	8
E) Impacto del problema en los niveles internos de estabilidad, legitimidad y de gobernabilidad de la unidad de poder que se está analizando (Alcaldía del Municipio Sucre).	11
F) Riesgos que enfrenta la institucionalidad vigente en la unidad de poder con la inacción frente a la coyuntura. (Alcaldía del Municipio Sucre).	12
G) Beneficios para la población al enfrentar el problema y solucionarlo efectivamente. Valor público que genera.	12
1. Disminución de la impunidad y la violencia en la comunidad.	13
2. Prevención de la comisión del delito.	13
3. Participación ciudadana y reinserción social del adolescente en conflicto.	13
4. Intervención social en caso de abandono familiar del adolescente.	14
3. ANTECEDENTES COYUNTURALES (AC)	14
4. ANÁLISIS DE ACTORES	16
• Tabla 1. Identificación de los actores del proyecto.	16
• Tabla 2. Identificación, clasificación, características e interés de los actores del proyecto.	17
• Tabla 3. Identificación, impacto, influencia y posición de los actores del proyecto.	20
• Tabla 4. Matriz de mapas de actores.	23
5. METODOLOGÍA A UTILIZAR	24
• Matriz de marco lógico	24
• Matriz de priorización del problema.	30
• Enunciado del problema.	30
• Descriptores del problema.	30
• Árbol del Problema.	32
• Árbol de Objetivos.	33
• Objetivo General	34

• Objetivos Específicos	34
6. CURSOS DE ACCIÓN	35
• Etapa I	35
• Etapa II	36
• Etapa III	36
• Etapa IV	36
• Cronograma de acción.	37
• Actividades	37
1. Trabajo comunitario.	37
2. Proyectos educativos, culturales y deportivos.	38
3. Talleres de formación y convivencia ciudadana.	39
7. PRESUPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.	40
8. ANEXOS.	42

1. RESUMEN EJECUTIVO (RE)

En el transcurso del tiempo se ha hecho necesario buscar mecanismos alternativos, no jurisdiccionales para la resolución de conflictos, de allí la necesidad de que el Estado, la sociedad y la familia se organicen para lograr mejores condiciones para la sana convivencia social, enfocándose en la participación ciudadana, en los asuntos de su interés de forma directa y oportuna.

Por lo que se propone la creación de las “Casas de Intervención Social y Justicia de Paz, para Adolescentes en Conflicto y Abandono Familiar, en la Parroquia Leoncio Martínez del Municipio Sucre del Estado Miranda”, las cuales se encargarán de conocer e intervenir en los conflictos sociales de carácter no penal, en los casos donde se encuentren involucrados adolescentes en las edades comprendidas entre los 12 y 17 años de edad, para evitar que estos jóvenes ciudadanos lleguen a la comisión de delitos, su tarea principal será la prevención e intervención oportuna, a su vez contarán con la asistencia permanente de los Jueces de Paz, figura que en la actualidad se encuentra enmarcada en la Ley Orgánica de la Jurisdicción Especial de la Justicia de Paz Comunal (LOJEJPC, 2012), así como de otros especialistas en el área social, estableciendo en sus disposiciones como forma de administración de justicia las herramientas de la conciliación y la equidad para resolver conflictos en base a los principios de gratuidad, imparcialidad, idoneidad, transparencia, autonomía, independencia y responsabilidad. Dejando claro que estas instituciones no se manejarán por intereses políticos, ni económicos, sino netamente ciudadanos, sin más limitación que su interés legítimo de ayudar a la comunidad a resolver sus problemas sociales.

Por tal razón, la Justicia de Paz constituye además de un canal de participación, una verdadera accesibilidad a la resolución de conflictos, con visión humanista, que coadyuve a fortalecer la vida en comunidad, mejorando la calidad de convivencia social y la oportunidad de recobrar la esperanza en el trabajo social, tomando en cuenta que hoy por hoy la participación ciudadana a través de las comunidades organizadas, es prioritaria en aras del bienestar común.

Respecto a los principios de la justicia social, es necesario que cada persona conozca sus derechos y principalmente sus deberes para con sus conciudadanos, y es a través del cumplimiento de las normas que cada persona se hará responsable de sus actos ante la infracción o vulneración de la misma, asumiendo su responsabilidad, de lo que se desprende la participación activa tanto en la resolución de conflictos, como en la prevención del delito.

2. INTERÉS ESTRATEGICO (IE)

A- Antecedentes del Problema

En la Parroquia Leoncio Martínez, sectores Campo Claro, La Carlota y Los Dos Caminos del Municipio Sucre del Estado Miranda, se presentan situaciones de conflicto y violencia entre adolescentes, en edades comprendidas entre los 12 y 17 años de edad, apreciándose peleas y discusiones entre ellos, consumo de drogas como la marihuana, hurtos y robos a los alrededores de la estación del metro Los Dos Caminos y del Centro Comercial Millenium, así mismo, se aprecian adolescentes sin supervisión de adultos, durante todo el día y hasta altas horas de la noche, deambulando, solicitando dinero y/o comida, por la Avenida principal de La Carlota, lo que es preocupante ya que se ven desamparados y hasta en estado de abandono, en algunos de ellos se percibe desnutrición, por lo que es necesario una organización social que permita resolver sus necesidades inmediatas e ir progresivamente transformando su entorno y construyendo colectivamente nuevas realidades, abordando el problema como un Proyecto Social que iniciaría en la Parroquia Leoncio Martínez, pudiéndose extender con el tiempo al resto de las parroquias del Municipio Sucre del Estado Miranda, a través de una serie de acciones coherentes y congruentes que contribuyan a identificar claramente la situación y las estrategias para su transformación, requiriéndose cambios conductuales en los adolescentes involucrados, por eso se hace necesaria la instalación de las Casas de intervención social y justicia de paz en el sector, beneficiando directamente a los adolescentes inmersos en ese tipo de situaciones conflictivas, lo que indirectamente traería un beneficio para toda la comunidad, al disminuir la violencia o situaciones conflictivas.

B- Relación de la propuesta con las prioridades nacionales, departamentales y/o municipales de desarrollo

Para la Parroquia Leoncio Martínez del Municipio Sucre del Estado Miranda, así como para el Consejo Comunal Leoncio Martínez y la Alcaldía del Municipio Sucre, tiene prioridad la propuesta **“Casas de intervención social y justicia de paz, para adolescentes en conflicto y abandono familiar, en la Parroquia Leoncio Martínez del Municipio Sucre del Estado Miranda”** tomando en consideración el interés superior del niño, niña y adolescente, tal como lo establece el artículo 77 de la Constitución Nacional (CRBV, 2009), así como los tratados y acuerdos internacionales suscritos por Venezuela sobre la materia, en concordancia con lo establecido en las Disposiciones Directivas, y Derechos, Garantías y Deberes, establecidos en la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA, 2015), donde se establece tácitamente la corresponsabilidad del Estado, las familias y la sociedad en la defensa y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, por lo que asegurarán con prioridad absoluta, su protección integral, para lo cual tomarán en cuenta su interés superior, en las decisiones y acciones que les conciernan.

Siendo así, nuestra propuesta tiene relación con la implementación de las políticas públicas municipales, ya que deben por ley priorizar los planes y proyectos sociales que estén destinados a la protección e intereses de los niños, niñas y adolescentes, estos programas deben estar estructurados dentro de sus presupuestos públicos.

Además, también tenemos la justicia de paz municipal, establecida en la Ley Orgánica de la Jurisdicción Especial de la Justicia de Paz Comunal (LOJEJPC, 2012), que establece como forma de administración de justicia, las herramientas de la conciliación y de equidad para resolver los conflictos en base a los principios de gratuidad, imparcialidad, idoneidad, transparencia, autonomía, independencia y responsabilidad.

Por tal razón, la Justicia de Paz constituye además de un canal de participación, una verdadera accesibilidad a la resolución de conflictos, con visión humanista, que coadyuve a fortalecer la vida en comunidad, mejorando la calidad de convivencia social y la oportunidad de recobrar la esperanza en el trabajo social, tomando en cuenta que hoy por hoy la participación ciudadana a través de las comunidades organizadas, es prioritaria en aras del bienestar común, lo que beneficiaría a la Parroquia Leoncio Martínez del Municipio Sucre del Estado Miranda.

Al trabajar en conjunto el Estado a través de la Alcaldía del Municipio Sucre, las familias involucradas y la sociedad organizada Consejo Comunal Leoncio Martínez, como corresponsables, se lograría más, concientizando al ciudadano, participando en la solución de los problemas sociales, en este caso de los adolescentes en conflicto y abandono familiar, y si cada uno aporta ideas, iniciativas, organización y participación, se podría transformar en positivo la realidad, sembrando valores y principios para el presente, cosechando vida para el futuro, buscando fortalecer la generación de ciudadanos que se levantan, que emprenden y ameritan orientación y protección.

Para lograrlo se deben tomar en cuenta las siguientes premisas:

1. El Consejo Comunal Leoncio Martínez y la Alcaldía del Municipio Sucre del Estado Miranda, son las organizaciones más cercanas a la comunidad de la Parroquia Leoncio Martínez, por ende, es necesario que estén conscientes de las necesidades de la población que hace vida en el sector (adolescentes entre 12 – 17 años, que representa el 28% de la población del sector) e implementar (la alcaldía con la colaboración del consejo comunal) las políticas públicas acordes a la realidad que se plantea “adolescentes en conflicto y abandono familiar”, y responder a sus carencias y proyectos, siendo fundamental resolverlo como un problema público.
2. El Alcalde del Municipio Sucre del Estado Miranda y demás autoridades municipales, deberán diseñar agendas de trabajo, con sus respectivos cronogramas, para ser más eficientes y en la medida de sus posibilidades asesorarse con expertos, pidiéndose crear alianzas con empresas privadas, universidades, entre otros, en pro del éxito de su gestión y la ejecución de

sus políticas públicas dentro de la Parroquia Leoncio Martínez, en el tema que nos ocupa.

3. Es necesario que el Alcalde del Municipio Sucre del Estado Miranda, involucre al ciudadano que habita en la Parroquia Leoncio Martínez en la implementación de las políticas públicas que en este proyecto nos ocupa, y así lograr disminuir el conflicto y el abandono familiar de los adolescentes que hacen vida en el sector.
4. Para lograr los objetivos planteados, es necesario que las autoridades del Municipio Sucre del Estado Miranda, tomen en consideración la utilización de herramientas comunicacionales y tecnológicas, acordes a nuestro tiempo, como el gobierno en línea, redes sociales, digitalización de los procesos, enlaces para recibir y dar respuestas oportunas a las denuncias, planteamientos y sugerencias de la comunidad de la Parroquia Leoncio Martínez, con relación a los adolescentes en conflicto y/o abandono familiar que hacen vida en el sector.
5. Es necesario que las autoridades del Municipio Sucre del Estado Miranda, para la ejecución del proyecto social **“Casas de intervención social y justicia de paz, para adolescentes en conflicto y/o abandono familiar, en la Parroquia Leoncio Martínez del Municipio Sucre del Estado Miranda”** contraten personal calificado, profesionales en sus diferentes áreas del conocimiento, honestos, con experiencia comprobada, de ésta manera se garantizaría una alta probabilidad del éxito.
6. Incentivar la contraloría social, en las etapas del proyecto (antes – durante y después) para garantizar su buena ejecución y transparencia.

C-Relación / contribución de la propuesta con el tema elegible del programa.

Tema elegible del programa: **RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA.**

La propuesta de creación de **“Casas de intervención social y justicia de paz, para adolescentes en conflicto y abandono familiar, en la Parroquia Leoncio Martínez del Municipio Sucre del Estado Miranda”** se enmarca dentro de los temas elegibles del programa **“Resolución de conflictos y mejora de la convivencia ciudadana”**, ya que se propone una intervención oportuna de las autoridades del Municipio Sucre, conjuntamente con el Consejo Comunal Leoncio Martínez, sociedad y familias, para lograr disminuir los índices de conflicto y/o abandono en adolescentes entre los 12 y 17 años de edad, que hacen vida en la referida parroquia, logrando a su vez la participación activa de los ciudadanos, llegando a los cimientos de la comunidad, de forma directa y oportuna.

Importante:

- 1- En caso de presentarse la denuncia o tener conocimiento de la comisión de delitos como hurtos, robos, tráfico, entre otros, estos serán remitidos a las autoridades competentes en la materia especial de responsabilidad penal del adolescente.
- 2- En caso de recibir denuncias o tener conocimientos de delitos cometidos contra adolescentes, se procederá a informar inmediatamente a las autoridades judiciales competentes y/o al Consejo de Protección del Niño, Niña y Adolescente.

Por tal razón, consideramos que la Justicia de Paz constituye además de un canal de participación, una verdadera accesibilidad a la resolución de conflictos, con visión humanista, que coadyuve a fortalecer la vida en comunidad, mejorando la calidad de convivencia social y la oportunidad de recobrar la esperanza en el trabajo social, tomando en cuenta que hoy por hoy la participación ciudadana a través de las comunidades organizadas, es prioritaria en aras del bienestar común.

Respecto a los principios de la justicia social, es necesario que cada persona conozca sus derechos y principalmente sus deberes para con sus conciudadanos, y es a través del cumplimiento de las normas que cada persona se hará responsable de sus actos ante la infracción o vulneración de la misma, asumiendo su responsabilidad, de lo que se desprende la participación activa tanto en la resolución de conflictos, como en la prevención del delito.

Debemos aclarar, que esta no será una labor a corto plazo, ya que su misión y visión es que permanezca en el tiempo, a través de la organización y constancia, para así, obtener los resultados deseados, que en definitiva se traducirán en una sana intervención para lograr que los adolescentes aprendan a convivir en sociedad y sean capaces de solucionar sus conflictos sin la utilización de la violencia.

D-Importancia de tratar el tema usando un modelo de gestión y no técnico.

Es importante tratar el tema usando un modelo de gestión, adaptado a las necesidades y requerimientos de los habitantes del Municipio Sucre del Estado Miranda por parte de su Alcalde Sr. José Vicente Rangel Ávalos, siendo indispensable acercar el poder a los ciudadanos, a través de políticas públicas que tengan como finalidad trazar planes, programas, estrategias y proyectos de interés público, que respondan a las necesidades de la población, mejorando la calidad institucional y la eficiencia política.

Ahora bien, es importante que dentro del modelo de gestión del Municipio Sucre, al abordar el proyecto **“Casas de intervención social y justicia de paz, para adolescentes en conflicto y abandono familiar, en la Parroquia Leoncio Martínez del Municipio Sucre del Estado Miranda”** se consideren las siguientes sugerencias:

- 1- Es importante que la propuesta dentro del modelo de gestión, tenga una base firme para evitar que esta se desvíe, debe dar prioridad a las necesidades más urgentes de los adolescentes en conflicto y/o abandono. Es por ello, que se deben tomar en cuenta dos herramientas de gran utilidad para conocer con mayor precisión la situación. Nos referimos a los estudios de opinión pública como lo son los *focus group* y las encuestas. Aunado a ello, se concentraría una cantidad de información del que se podrá comparar percepciones distintas; conocer con certeza las inquietudes que requieran de mayor atención y por supuesto, darle claridad para encontrar la raíz del problema.
- 2- La meta que se desea alcanzar, es disminuir el conflicto y/o abandono en adolescentes en edades comprendidas entre 12 y 17 años de la Parroquia Leoncio Martínez, es decir, disminuir la violencia verbal y física entre ellos, campañas de prevención al consumo de drogas, prevención del delito, intervenir en los casos de abandono familiar, mejorando así su calidad de vida y la de los demás ciudadanos que habitan el sector, a través de la ejecución de un proyecto social de gran impacto. El Alcalde y su equipo de gobierno, deberán estar atentos ante los detalles de la opinión pública, estudiando cómo y de qué forma podrán satisfacer estas necesidades. Siendo gestor público, tiene que preguntarse ¿cómo obtener el mejor resultado para la sociedad en función de los bienes y recursos disponibles?. Entonces, su diseño debe perseguir la eficiencia, respondiendo una serie de incógnitas en cuanto a lo que se quiere aportar y cómo se realizará, se deben dejar claros cuáles serán los pasos a seguir, sin dejar lugar a dudas, ganar la confianza y reconocimiento de la comunidad a través de su gestión.
- 3- Una vez teniendo los planes en la mesa, las políticas públicas diseñadas, deben enfocarse en el cumplimiento de todos los pasos a seguir pautadas en sus planes. El alcalde del Municipio Sucre es un gestor público, tiene un rol como el responsable principal de todas las acciones empleadas. Sin embargo, la inclusión de la participación ciudadana no solo desempeña un papel protagónico, sino que también es el receptor principal, los ciudadanos le dan la materia prima para poder trabajar. El alcalde decide y acciona a través de su gobierno, de su administración, de su gestión. Reiteramos que, no es una labor solitaria, debe estrechar sus vínculos con actores privados y ciudadanos. Además, su *target* se basa en disminuir el conflicto y/o abandono en adolescentes (ya especificado), lo que se traduce como la búsqueda del bien común, de la satisfacción social y de la aceptación ciudadana. Las políticas públicas se basan en un modelo de gestión a ser ejecutado, este cobra vida cuando es aplicado, pero no todos los planes son modelos de gestión, por esa razón, es fundamental que cuente con un diseño de política pública transparente, de lo contrario su gestión se verá sometida a la improvisación. El plan no es mejor o peor por su formulación, sino por su implementación.

- 4- Al abordar el proyecto “Casas de intervención social y justicia de paz, para adolescentes en conflicto y/o abandono familiar, en la Parroquia Leoncio Martínez del Municipio Sucre del Estado Miranda” dentro del modelo de gestión del Alcalde, se debe considerar la representatividad y la rendición de cuentas, agregando la receptividad y la legitimidad, es decir, que su gobierno debe diseñar y gestionar políticas públicas que satisfagan la referida necesidad social, permitiendo a los ciudadanos que lo apoyen en su desempeño. Debe incentivar la participación ciudadana para un resultado más eficiente y llevar a cabo un informe detallado frente a la contraloría social. De esa forma, se comprobarían cuántos objetivos fueron logrados y aquellos que no, dejar un precedente para que haya continuidad administrativa. Esta es una tarea que no debe quedarse estancada en un gobierno de turno, tiene que permitir que se le dé una continuación para que siga dando resultados.
- 5- Para que el Modelo de Gestión sea eficiente, no basta con su intervención y la de sus administradores en el sector público, es imprescindible, que permita la participación de los directivos y dirigentes de las organizaciones no gubernamentales, tanto empresariales como civiles, los actores sociales deben involucrarse en el proyecto “Casas de intervención social y justicia de paz, para adolescentes en conflicto y/o abandono familiar, en la Parroquia Leoncio Martínez del Municipio Sucre del Estado Miranda”, antes de su planificación, durante su ejecución y en la evaluación de sus resultados. Así se fomentará el valor público.
- 6- La cultura actual tiende a proponer estilos de ser y de vivir contrarios a la naturaleza y dignidad del ser humano, es por ello, que el alcalde no debe olvidar para qué fue electo, cuál es su meta y esa es trabajar para el bien común, es decir, al desarrollo integral y la satisfacción social, por encima de los intereses partidarios y de las demandas sectoriales. De no hacerlo, la confianza de los ciudadanos se verá agrietada y a futuro, pondría en riesgo la reelección al cargo.
- 7- El alcalde del Municipio Sucre debe aplicar en su modelo de gestión los instrumentos emanados del Sistema Nacional de Planificación Pública y los manuales de la Planificación Estratégica. Es importante entender, que la rendición de cuentas versa sobre el presupuesto público que maneja su administración, a su vez, es necesario dar respuesta oportuna a las Instancias del Poder Popular. Debe enfocarse en lograr las metas planteadas en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, así como garantizar el seguimiento, evaluación y control del desempeño institucional. Para complementar su informe, puede emplear nuevamente las herramientas de análisis de opinión pública, los *focus group* que conoce muy bien y sería ideal realizar encuestas para proveer una información precisa, si cuenta con el presupuesto suficiente, agote todas las herramientas, esto le dará mayor solidez a toda su gestión.

- 8- Poco vale un gobierno que entiende los problemas que no puede solucionar, de nada sirve un gobierno que decide y acciona a espaldas de la sociedad. La experiencia demuestra que las expectativas de las mayorías y las de los grupos de poder no siempre van juntas y hasta pueden ser contradictorias. Uno de los grandes desafíos será lograr el equilibrio, para no caer en los extremos de los populismos ni de las oligarquías. Su gobierno debe tener la capacidad de procesar las necesidades y demandas de la población y generar políticas públicas satisfactorias, tomando en consideración la participación ciudadana, las libertades civiles, el poder efectivo para gobernar y la igualdad socioeconómica y/o altos niveles de participación popular en las instituciones económicas, sociales y políticas, el control en los procesos de toma de decisiones y en todos los niveles de política, especialmente para el proyecto que nos ocupa.
- 9- Por último, es importante que dentro del modelo de gestión del alcalde se incluyan a los medios de comunicación, para que los ciudadanos pueden conocer sus planes, progresos y resultados. Que se conozca su gestión de gobierno le dará una estructura sólida y difícil de derribar si tiene a sus representados bien informados. La tecnología es una herramienta que utilizamos día a día, nunca se debe descartar el poder y la influencia de los medios de comunicación, es la herramienta por excelencia para movilizar las masas; contará con la capacidad de demostrar partes de su gestión; podrá dar a conocer los resultados de sus encuestas; a ello se pueden sumar más actores al proyecto.

E- Impacto del problema en los niveles internos de estabilidad, legitimidad y de gobernabilidad de la unidad de poder que se está analizando.

Las crisis sociales siempre han existido y seguirán existiendo, son parte de lo que conocemos como la Teoría del Caos, si algo puede salir mal, posiblemente saldrá mal, ahora bien, todo comienza con un proyecto, lo que quiere decir que cambios pequeños pueden generar grandes cambios. Vivimos dentro de un sistema social complejo, lo que ha generado que la sociedad sea consciente de su realidad, por eso es necesario que el Alcalde del Municipio Sucre del Estado Miranda, como unidad de poder, muestre legitimidad y estabilidad en su mandato, abordando los problemas con prontitud, hora bien, los conflictos y/o abandono familiar en los adolescentes en edades comprendidas entre los 12 y 17 años de edad, en la Parroquia Leoncio Martínez, no son determinantes en gran proporción como para impactar negativamente en su gobierno, ya que el Municipio Sucre es muy grande y hay otras parroquias más complicadas y con mayores índices de violencia. Ahora bien, eso no quiere decir, que no consideremos a la parroquia Leoncio Martínez ideal para iniciar el proyecto de las “Casas de intervención social y justicia de paz, para adolescentes en conflicto y/o abandono familiar”, como plan piloto, y así, dependiendo de su resultado ir expandiéndolo por el resto del municipio.

F- Riesgos que enfrenta la institucionalidad vigente en la unidad de poder con la inacción frente a la coyuntura.

La única manera en que enfrentaría riesgos la institucionalidad del Gobierno Municipal de Sucre, es que su gobernanza no sea eficaz, y que los problemas y necesidades de los ciudadanos, en este caso de la Parroquia Leoncio Martínez vayan en crecimiento, especialmente en el problema que nos ocupa “adolescentes en conflicto y/o abandono familiar”, como la violencia verbal y física entre ellos, consumo de drogas, comisión de delitos como el hurto y robo, deambular por el sector hasta altas horas de la noche sin supervisión de un adulto, entre otros, lo que ameritaría la implementación de políticas públicas adecuadas a sus realidades, que es el proyecto que estamos presentando “Casas de intervención social y justicia de paz, para adolescentes en conflicto y/o abandono familiar”, con el fin de dar respuesta oportuna a la población que las demanda, muchas necesidades graves y urgentes son insatisfechas, no se resuelven, motivo por el cual urge su creación, acorde a la realidad, lo que llevaría al rescate del bien común y la consiguiente búsqueda de la satisfacción social y la aceptación ciudadana, de no ser así, y el alcalde haga caso omiso a la problemática vigente, pondría en riesgo su estabilidad en el cargo y hasta su reelección para un nuevo mandato, los ciudadanos también podrían hacer uso del revocatorio, en pocas palabras perdería legitimidad por no cumplir los mandatos para los cuales fue electo.

G-Beneficios para la población al enfrentar el problema y solucionarlo efectivamente. Valor público que genera.

Con la creación e instalación de las “Casas de intervención social y justicia de paz, para adolescentes en conflicto y abandono familiar, en la Parroquia Leoncio Martínez del Municipio Sucre del Estado Miranda”, se beneficiará directamente a la comunidad, especialmente a los adolescentes en edades comprendidas entre los 12 y 17 años de edad, al municipalizar el sistema de justicia de paz e intervención social, acercándolo al ciudadano, previniendo la comisión de delitos, disminuyendo los índices delictivos, a través de la prevención y la intervención temprana, ante conductas violentas en adolescentes en conflicto, al contar con la participación de Jueces de paz, psicólogos, sociólogos, trabajadores sociales, entrenadores deportivos y culturales, profesores en arte y oficio, entre otros, con el fin de articular planes y proyectos sociales con la comunidad organizada, para así rescatar a los adolescentes en conflicto. Se busca integrar efectivamente a los ciudadanos en la comunidad, sin ningún tipo de discriminación, lo que garantizará un futuro mejor para la comunidad, respetando los acuerdos sociales, acatando las leyes y creando un sentido de pertenencia social.

Con relación a la función que ejercerán los Jueces de Paz, estos deberán actuar con responsabilidad, honorabilidad, ética, probidad, imparcialidad, como parte de buena fe, en la búsqueda de la justicia social, figura que en la actualidad se encuentra enmarcada en la Ley Orgánica de la Jurisdicción Especial de la Justicia de Paz Comunal (LOJEJPC, 2012), estableciendo en sus disposiciones

como forma de administración de justicia las herramientas de la conciliación y la equidad para resolver conflictos comunales.

Con la instalación y ejecución del proyecto “Casas de intervención social y justicia de paz, para adolescentes en conflicto y/o abandono familiar, en la Parroquia Leoncio Martínez del Municipio Sucre del Estado Miranda”, lograríamos lo siguiente:

1- Disminución de la impunidad y la violencia en la comunidad

Se le brindaría una respuesta oportuna a las necesidades que en materia de prevención y seguridad ciudadana amerita la comunidad, para disminuir la violencia comunitaria e intrafamiliar que involucran adolescentes, buscando consolidar la paz, la solidaridad, la justicia y el bien común. De esta manera, se constituye una política pública, que busca disminuir el delito, la impunidad, prevenir la criminalidad y promover la convivencia pacífica entre los habitantes de la comunidad, con el fortalecimiento de las virtudes, valores y principios morales de los ciudadanos que conviven en la parroquia.

2- Prevención de la comisión del delito

Con relación a la prevención de la comisión del delito, es necesario implementar planes y proyectos sociales adecuados a la realidad actual, tal como lo establece el artículo 55 de la constitución nacional: “...La participación de los ciudadanos y ciudadanas en los programas destinados a la prevención, seguridad ciudadana y administración de emergencias será regulada por una ley especial...”, todo ello, con la finalidad de ir logrando a plazos, una transformación social verdadera.

Uno de los grandes beneficios que traerá para la parroquia, es la Justicia de Paz, que tiene como base la Ley Orgánica de la Jurisdicción Especial de la Justicia de Paz Comunal (LOJEJPC, 2012), con la participación de los Jueces de Paz, quienes deben preservar la armonía y la convivencia vecinal y comunitaria a través de los medios alternativos para la resolución de conflictos o controversias, aplicando sus máximas de experiencia, la mediación, la conciliación, la equidad, con ética y probidad.

Las decisiones que se tomen en el marco de la justicia de paz, tienen validez entre las partes que acuden como medio alternativo para la resolución de un conflicto, motivo por el cual sus decisiones deben ser cumplidas en el marco de sus prerrogativas legales, ya que el Juez de Paz forma parte del Sistema de Justicia, aunque no forme parte del Poder Judicial formal, éste no conocerá de los delitos menos graves, ya que esta función solo le compete a los tribunales municipales.

3- Participación Ciudadana y reinserción social del adolescente en conflicto.

Otro de los beneficios que aportará, será la participación ciudadana, ya que la misma contará con una coordinación interna que articulará esfuerzos con el

Consejo Comunal Leoncio Martínez, grupos organizados, organizaciones no gubernamentales, empresas privadas y con los poderes del Estado, para la aplicación de planes y proyectos sociales – comunitarios, que tendrán como finalidad la disminución de la violencia y de la comisión de delitos.

A su vez, buscará prevenir que los adolescentes que hayan sido procesados por la comisión de un delito vuelvan a delinquir, incorporándolos al sistema educativo, sistema productivo nacional y trabajo comunitario, entre otras actividades.

Adicionalmente, se sembrarán valores y principios para la vida en sociedad, llevando los planes de prevención a las escuelas, colegios, liceos, centros culturales y deportivos, entre otros, se buscará cualquier medio que resulte eficiente para llegar al ciudadano y mostrarle que todos deben ser partícipes para la transformación y cambios en positivo que amerita la sociedad hoy en día.

En tal sentido, con la implementación de los planes y proyectos sociales comunitarios articulados con las comunidades, se otorgarán herramientas básicas y elementales para que los adolescentes en conflicto, interioricen su condición como ser humano y comprendan el valor de la oportunidad de comenzar de nuevo y se conviertan en hombres y mujeres de bien, productivos, capaces, con un futuro prospero y de oportunidades, para así evitar que pasen a formar parte de las estadísticas negativas, que a nadie favorecen.

4- Intervención social en casos de abandono familiar del adolescente.

Servirá de enlace con otras instituciones del estado para estudiar el caso particular del adolescente en estado de abandono e intervenir positivamente para que este sea nuevamente aceptado en su núcleo familiar o ubicarlo en una casa de abrigo y protección, que administren otras instituciones públicas o privadas, así como fundaciones y organizaciones no gubernamentales.

3. ANTECEDENTES COYUNTURALES (AC)

En Venezuela es preocupante la violencia estructural que afrontan diariamente los niños, niñas y especialmente los adolescentes, por diferentes razones, como el difícil acceso a los servicios básicos, la mala o insuficiente alimentación, entre muchos otros males, a lo que también se le suma el abandono familiar, porque los padres han tenido que emigrar a otros países buscando una mejor calidad de vida o para poder enviar dinero a sus hogares, dejando a los niños y adolescentes al cuidado de otros familiares y hasta de terceros. Todo esto adicional a los niveles de inseguridad que se viven en Venezuela, razón por la cual en la última década se hace aún más evidente la violencia y/o conflictividad en adolescentes, donde tomamos como referencia la Parroquia Leoncio Martínez del Municipio Sucre, del Estado Miranda, siendo aproximadamente un 28% de la población que hace vida en el sector.

Dentro de los proyectos que se ejecutan durante los últimos años por la Alcaldía del Municipio Sucre (información obtenida de la página web www.alcaldiamunicipiosucre.gov.ve), se encuentran los siguientes:

a) Gobierno de calle: que influye en las áreas de la salud, nutrición, atención primaria, servicios de pediatría, trámites, cultura, recreación y deporte. Más no especifica en que sectores se encuentran activos, ni sus estadísticas. Tampoco se pudo verificar que estos proyectos estén funcionando en la Parroquia Leoncio Martínez.

b) Educación: dotación de uniformes y morrales, programas alimenticios, becas escolares, turismo de escuela. Es importante destacar que en la Parroquia Leoncio Martínez no se está ejecutando.

c) Seguridad: aborda anti-secuestro, transporte masivo, transporte público, operativos de fiscalización, clases seguras y terminales de pasajeros. Se pudo corroborar que los programas de seguridad ciudadana si están operativos en la parroquia, al igual que el transporte público se encuentra en funcionamiento, con las restricciones propias de la cuarentena.

d) Sucre somos todos: abarca la limpieza y renovación del municipio. Se corroboró que el servicio de aseo urbano está operativo en la parroquia, más no la renovación.

e) Mesa de desarrollo económico: no especifica que planes económicos se encuentran activos.

f) Sistema de atención al ciudadano: si se encuentra activo, se pudo corroborar que mantienen los enlaces con:

- Fondo Municipal de Protección de Niños y Adolescentes.
- Consejo de Derechos del Niño, Niña y Adolescente (C.M.D.N.N.A. Sucre).
- Consejo de Niños, Niñas y Adolescentes (C.P.N.N.A.).

Se concluyó, que en la actualidad, en la Parroquia Leoncio Martínez no existen proyectos gubernamentales dirigidos o enmarcados específicamente en planes para la disminución de la violencia en los adolescentes, lo que abre paso a la ejecución de la propuesta de creación de “Casas de Intervención Social y Justicia de Paz, para adolescentes en conflicto y abandono familiar”.

Este proyecto está enmarcado dentro del programa de Resolución de Conflictos y Mejora de la Convivencia Ciudadana.

4. ANÁLISIS DE ACTORES

Son personas con una conciencia de identidad propia, portadores de valores, poseedores de un cierto número de recursos que le permiten actuar en el seno de una sociedad con la finalidad de defender los intereses de los miembros que lo componen e individuos que representa, para dar respuesta a las necesidades identificadas como prioritarias. También puede ser entendido como un grupo de intervención, que percibe a sus miembros como productores de su historia, para la transformación de su situación. Que actúa sobre el exterior, pero también sobre sí mismo. En ambos casos, el actor se ubica como sujeto colectivo, entre el individuo y el Estado. En dicho sentido es generador de estrategias de acción, que contribuyen a la gestión y transformación de la sociedad.

Tabla 1. Identificación de los Actores del Proyecto.

Los actores que intervendrán y participarán en la planificación y ejecución del proyecto Casas de Intervención Social y Justicia de Paz, para Adolescentes en Conflicto y Abandono Familiar, serán los siguientes:	
1- Adolescentes en edades comprendidas entre los 12 y 17 años de edad.	2- Habitantes de los sectores Campo Claro, La Carlota y Los Dos Caminos de la Parroquia Leoncio Martínez
3- Comerciantes del sector.	4- Consejo Comunal Leoncio Martínez.
5- Juez de Paz Comunal.	6- Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes
7- Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Alcaldía del Municipio Sucre.	8- Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (IDENNA).
9- Dirección de Seguridad Ciudadana de la Alcaldía del Municipio Sucre	10- Ministerio Público con competencia en materia de adolescentes.
11- Tribunales de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.	12- Tribunales de Responsabilidad Penal de Adolescentes.
13- Sala de Casación Social del Tribunal Supremo de Justicia.	14- Defensoría del Pueblo.
15- Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas	16- Instituciones educativas, culturales y deportivas de la Parroquia Leoncio Martínez.
17- Integrantes de este equipo de proyecto	

Fuente: Los autores, 2021

Tabla 2. Identificación, clasificación, características e intereses de los Actores del Proyecto.

ACTORES		CARACTERÍSTICA/ DEFINICIÓN	INTERÉS PARA EL PROYECTO
CLASIFICACIÓN	IDENTIFICACIÓN		
Actores Institucionales Sector Público	Juez de Paz Comunal	Tienen la responsabilidad de administrar justicia bajo las herramientas de la conciliación y la equidad para resolver conflictos comunales.	Con la participación del Juez de Paz se realizaría una intervención temprana para evitar que los adolescentes en conflicto recaigan en actos de violencia o conflictos dentro de la comunidad.
	Dirección de Seguridad Ciudadana de la Alcaldía del Municipio Sucre	Encargada de diseñar, coordinar y supervisar las políticas de Seguridad Integral del Municipio Sucre.	Colaboran con el orden público, con la seguridad ciudadana y la prevención del delito en la Parroquia Leoncio Martínez.
	Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Alcaldía del Municipio Sucre (CMDNNA)	Su función principal es garantizar los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Sucre del Estado Miranda, basándose en la protección integral que el Estado, la familia y la sociedad deben brindarles desde el momento de su concepción.	El fortalecimiento de la familia, como pilar indispensable para el desarrollo integral de nuestros Niños, Niñas y Adolescentes, para su desarrollo pleno en el seno de su familia, hasta alcanzar su madurez.
	Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Instar a la conciliación, dictar las medidas de protección, ejecutar sus medidas de protección y decisiones administrativas, hacer seguimiento del cumplimiento de las medidas de protección y decisiones. Denunciar ante el Ministerio Público cuando conozca o reciba denuncias de situaciones que configuren infracciones de carácter administrativo, disciplinario, penal o civil contra niños, niñas y adolescentes, autorizaciones de viaje o de trabajo, patria potestad y manutención.	Su trabajo es indispensable para el cumplimiento y fortalecimiento de los derechos y deberes de los adolescentes frente a la comunidad de la Parroquia Leoncio Martínez, así como su debida protección.

Actores Institucionales Sector Público	Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (IDENNA)	Asegurar los derechos humanos de la infancia y la adolescencia, mediante la formulación, coordinación, integración, orientación, ejecución, evaluación y control de políticas, programas y acciones de interés público que ayuden a garantizar los deberes y derechos de todos los niños y adolescentes como sujetos sociales de derecho.	Su trabajo es indispensable para el cumplimiento y fortalecimiento de los derechos y deberes de los adolescentes frente a la comunidad de la Parroquia Leoncio Martínez, así como su debida protección.
	Ministerio Público con competencia en materia de adolescentes	Investigar los casos en los que se encuentren involucrados adolescentes, bien sea como infractores de la ley o víctimas de delitos.	Su participación es fundamental para el esclarecimiento de los hechos, así como para el cumplimiento de la ley.
	Tribunales de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Conocer y decidir sobre los casos donde un adolescente haya sido víctima de delitos.	Su participación es fundamental para garantizar la protección del adolescente.
	Tribunales de Responsabilidad Penal del Adolescente	Conocer y decidir sobre los casos donde un adolescente haya infringido la ley.	Su participación es fundamental para garantizar el debido proceso en los casos que involucren adolescentes infractores.
	Sala de Casación Social del Tribunal Supremo de Justicia	Tiene la competencia para conocer de las causas donde se solicite autorizar la fuerza ejecutoria de sentencias firmes dictadas en procesos con litigio (contenciosos), en los que a su vez los niños, niñas y adolescentes tengan un interés inmediato y directo sobre el objeto debatido.	El interés versa en que es criterio de la Sala que cuando existan conflictos donde se discutan derechos e intereses de niños, niñas y adolescentes, deberán ser discutidos ante un juez especializado, formado en la protección integral de éstos, a los fines de garantizar la realización de un proceso acorde con los especiales intereses que se tutelan.

	Defensoría del Pueblo	La Defensoría del Pueblo tiene a su cargo la promoción, defensa y vigilancia de los derechos y garantías establecidos en esta Constitución y los tratados internacionales sobre derechos humanos, además de los intereses legítimos, colectivos y difusos, de los ciudadanos.	Velar por la promoción, defensa y vigilancia de los derechos y garantías de los adolescentes que hacen vida en la Parroquia Leoncio Martínez.
Actor Institucional Internacional	Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas	Es el principal órgano deliberativo de la ONU. Las decisiones sobre cuestiones consideradas importantes, como, por ejemplo, las recomendaciones relativas a la paz y la seguridad de sus países miembros.	Sus decisiones son vinculantes para Venezuela (como país miembro) y en ellas nos amparamos para el desarrollo del proyecto.
Actores Sectores Educativo, Cultural y Deportivo	Instituciones educativas, culturales y deportivas de la Parroquia Leoncio Martínez	Participar activamente en las actividades que organicen las Casas de Intervención Social y Justicia de Paz, que tengan que ver con eventos educativos, culturales o deportivos, entre otros.	Servir como enlace y patrocinante en las actividades educativas, culturales o deportivas que organice la Casa de Intervención Social y Justicia de Paz, en la Parroquia Leoncio Martínez.
Actores Sector Privado	Comerciantes del Sector	Organización o empresa comercial que es propiedad de inversores privados, no gubernamentales.	Financiamiento para las actividades que organice la Casa de Intervención Social y Justicia de Paz, en la Parroquia Leoncio Martínez, así como la dotación de material y equipos.
Actores Sociales	Consejo Comunal Leoncio Martínez	Gestionar las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de la comunidad de la Parroquia Leoncio Martínez.	Es importante para el proyecto ya que el Consejo Comunal ayudará a gestionar la creación y funcionamiento de las Casas de Intervención Social y Justicia de Paz en el sector.
	Habitantes del sector de la Parroquia Leoncio Martínez	Ciudadanos que habitan y hacen vida en la Parroquia Leoncio Martínez.	Son importantes para el proyecto ya que ayudarán a gestionar la creación y funcionamiento de las Casas de Intervención Social y Justicia de Paz en el sector.

	Equipo responsable del Proyecto: compuesto por tres participantes del Diplomado de Gobernabilidad, Gerencia Política y Gestión Pública.	Grupo de personas que diseñaron el proyecto.	Enlace con los actores y ejecutores del proyecto.
--	--	--	---

Fuente: Los autores, 2021

Tabla 3. Identificación, impacto, influencia y posición de los Actores del Proyecto.

N. º	Actor Clave	Impacto				Poder de Influencia				Posición			
		Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	A favor	Neutral	En contra	Desconocida
1	Juez de Paz Comunal	X				X				X			
2	Dirección de Seguridad Ciudadana de la Alcaldía del Municipio Sucre	X				X				X			
3	Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Alcaldía del Municipio Sucre		X				X			X			
4	Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes		X				X			X			
5	Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes		X				X			X			

	es (IDENNA)												
6	Ministerio Público con competenci a en materia de adolescent es			X				X					X
7	Tribunales de Protección de Niños, Niñas y Adolescent es			X				X					X
8	Tribunales de Responsabi lidad Penal del Adolescent e			X				X					X
9	Sala de Casación Social del Tribunal Supremo de Justicia			X				X					X
10	Defensoría del Pueblo		X				X						X
11	Asamblea General de la Organizaci ón de las Naciones Unidas			X				X					X

12	Instituciones educativas, culturales y deportivas de la Parroquia Leoncio Martínez	X				X				X			
13	Comerciantes del Sector	X				X				X			
14	Adolescentes en edades comprendidas entre los 12 a 17 años de edad	X				X				X			
15	Consejo Comunal Leoncio Martínez	X				X				X			
16	Habitantes del sector de la Parroquia Leoncio Martínez	X				X				X			

17	Equipo responsable del Proyecto: compuesto por tres participantes del Diplomado de Gobernabilidad, Gerencia Política y Gestión Pública.	X				X				X			
----	---	---	--	--	--	---	--	--	--	---	--	--	--

Fuente: Los autores, 2021

Tabla 4. Matriz de Mapas de Actores

Nivel de Impacto sobre los actores del Proyecto				
				Actores: 1-2-12-13-14-15-16 y 17
Alto			Actores: 3-4-5 y 10	
Medio	Poder de influencia de los actores sobre el proyecto			
		Actores: 6-7-8-9 y 11		
Bajo				
	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
Posición	A favor	Neutro	En Contra	Desconocida

5. METODOLOGÍA A UTILIZAR

La metodología a utilizar será el Marco Lógico, que es una herramienta que tiene por objetivo facilitar los procesos de la gestión de proyectos. Este modelo abarca desde la conceptualización, diseño, planificación, ejecución y hasta la evaluación del trabajo.

MATRIZ DE MARCO LÓGICO.

Para llevar a cabo la materialización o ejecución del proyecto de las “Casas de Intervención Social y Justicia de Paz, para Adolescentes en Conflicto y Abandono Familiar, en la Parroquia Leoncio Martínez del Municipio Sucre del Estado Miranda” se requieren de diversos componentes, convenios, contribuciones para poderlo impulsar, con la finalidad de alcanzar los objetivos previamente propuestos.

A continuación, se presentará la matriz de marco lógico del proyecto:

RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN.	SUPUESTOS
FINALIDAD	Lograr que los adolescentes afectados puedan incorporarse a la sociedad, creando conciencia ciudadana, que formen parte de la movilización social lo que generará una clara disminución de los índices de violencia y conflictos que acudían para subsistir.	Para el año 2022, los adolescentes que configuran el patrón de estado de violencia, conflictos, necesidad y de desamparo, tengan una mejoría en su comportamiento lo que permite la reinserción en la sociedad, reducir con creces a los adolescentes que se encuentran en estado de calle, así como también contribuir en su crecimiento físico y mental.	-Disminución del porcentaje delictivo de la parroquia Leoncio Martínez. - A través de agendas de trabajo con sus respectivos cronogramas para cada actividad. - Calcular estadísticas de las denuncias recibidas, tanto aquellas de índole responsabilidad penal del adolescente como aquellos que son cometidos en contra de adolescentes. - Medir el impacto del trabajo social en los adolescentes a través de las	- Que exista continuidad y permanencia en el manejo de los casos de adolescentes que se vean envueltos en un entorno hostil, llevando a los adolescentes a frecuentar a actividades que les motiven a aspirar nuevas metas, mejorando su percepción y reintegración a la sociedad. -Permanencia y ejecución del proyecto por parte de del municipio Sucre y por los Consejos Comunales.

			Casas de intervención social y justicia de paz. - Mantener el conteo de los diseños y cronogramas de los proyectos educativos, culturales y deportivos de varios niveles adaptados a las edades. - Incremento de recursos humanos que tengan la voluntad de formar parte de este proyecto a través del empleo de talleres de formación y convivencia ciudadana para la comunidad organizada.	
PROPÓSITO	Disminuidos los índices de conflicto y violencia en adolescentes en edades comprendidas entre 12 y 17 años, en el Municipio Sucre, Parroquia Leoncio Martínez a través de las Casas de Intervención Social y justicia de paz.	-Reducir, para el 2022 en un 30% de los adolescentes que se encuentran en estado de calle, de violencia y conflicto en cuanto son incorporados a los programas de las Casas de intervención social. Se compara cuantitativamente a la situación previa a la instalación de las Casas de Intervención social y después de un lapso de prueba. -Se aspira a que se pueda disminuir a un	- Base de datos que cuantifiquen los ingresos y los egresos de los adolescentes que formen parte de los programas de reinserción social. - Llevar un registro interno del trabajo diario, donde se expresen las mejoras de forma cualitativa en cuanto a los avances de los adolescentes que ingresen a los programas. -Evaluación, inspección y observación de la Parroquia Leoncio Martínez comprobando las	- Adolescentes que puedan reincorporarse a la sociedad declinando la posibilidad de reincidir en conductas delictivas. - Restitución de la confianza institucional que responda de forma efectiva y expedita. - Producción de conciencia ciudadana propiciando bienestar social y seguridad.

		40% de los casos delictivos a manos de adolescentes y en contra de adolescentes tomando como base las estadísticas previas al proyecto y las que se revelarán hasta esa fecha comprobando su efectividad con el uso de los jueces de paz y medios alternos de resolución de conflictos.	mejorías. - Evaluar el impacto social a raíz de la disminución de los índices de violencia en la Parroquia Leoncio Martínez.	
COMPONENTE 1	Casas de Intervención Social y Justicia de Paz, para Adolescentes en Conflicto y Abandono Familiar (la colaboración homogénea de todos los actores de la comunidad para resolver los problemas que involucren adolescentes)	Documento de impreso y Digital. - Aprobación y concesión de permisos para las residencias que servirán como Casas de Intervención Social y justicia de paz. - Contratación de profesionales.	- Documentos probatorios de las aprobaciones presupuestarias y adquisición de los materiales con el cumplimiento de los requisitos de fondo y forma. - Contar con una nómina de expertos que formen parte del equipo en la ejecución de los programas y talleres de capacitación. - Rendición de cuenta detallada de los avances, progresos, así como los casos difíciles de los adolescentes conflictivos. - Evaluación del personal contratado. - Censo estadístico de los casos que se manejen a través de las herramientas comunicacionales	- Que a través de los actores y la participación ciudadana exista reciprocidad de colaboración para lograr el bienestar de los adolescentes con base a la premisa de preservar el interés superior de los menores de edad y que además genera un impacto en la Parroquia Leoncio Martínez respecto a sus conciudadanos. - Brindar un apoyo para los adolescentes que se vean vulnerados y aquellos que puedan ser potenciales victimarios se vean mitigadas sus condiciones

			y tecnológicas. -Aplicación de <i>focusgroup</i> y encuestas cada cinco meses. - Audiencias externas de la contraloría social en las fases el proyecto.	que pueda sufrir una escalada al problema y el rumbo de su vida.
COMPONENTE 2	Proceso de selección de adolescentes para los programas de convivencia y capacitación.(intervención social y el uso de la justicia de paz para la resolución de conflictos, mejorando la convivencia ciudadana.)	-Intervención oportuna de las autoridades del Municipio Sucre, conjuntamente con el Consejo Comunal Leoncio Martínez, sociedades y familias. -Actos de prevención de la comisión de delitos incrementen a un 50% para el 2022. -Asistencia permanente de los Jueces de Paz. -Justicia eficaz y expedita. -Aprendizaje de los adolescentes a la convivencia en sociedad. - Aprendizaje de resolver conflictos sin emplear medios de violencia. -Incentivar a que los adolescentes se incorporen a nuevas actividades recreativas que potencien sus capacidades. -Intervención social a través de la reintegración de los adolescentes a su núcleo familiar	-Contabilidad de las autoridades del Municipio Sucre en los casos que intervenga en adolescentes que sean víctimas o victimarios. -Resolución de conflictos de los Jueces de Paz previniendo las escaladas. -Seguimiento de los adolescentes respecto a la convivencia en sociedad a través de los trabajadores sociales con un régimen de evaluación con una separación de ocho a treinta días, dependiendo de cada caso. -Asistencia de los adolescentes a la Casa de intervención social. -Mantener agendados los progresos de los adolescentes en las actividades recreativas en los cuales muestren altos índices de satisfacción y potencialidad. -Supervisar la reintegración de	-Que los adolescentes se sientan y estén respaldados por las Casas de intervención social y justicia de paz, que les garantice que no estarán desamparados. -Ampliar su proyección de vida a través del descubrimiento de sus potenciales y habilidades que los satisfagan. -Brindar oportunidades de crecer, de incorporarse en la sociedad y resolver conflictos con base a herramientas de negociación y mediación. -Que los adolescentes cuenten con las Casas de Intervención social y justicia de paz para resolver conflictos que no puedan lidiar con sus propios medios.

		y/o ubicar al adolescente desamparado a una casa hogar en el que pueda desarrollarse.	los adolescentes al núcleo familiar o a la casa hogar en el cual se preserve su interés superior. -Encuestas a los adolescentes. -Informes de rendimiento y de resultados.	
COMPONENTE 3	Talleres de formación y capacitación de convivencia ciudadana, educación, cultura, música, teatro, danza, arte, psicología, deportes y manejo de grupos sociales.	-Aplicación de test de evaluación Psicológica. 4 talleres al mes para atender a 20 jóvenes en cada uno. - -Ofrecer variedad y metas a lograr, como premios por la consolidación de los programas, a los adolescentes que se desempeñen con honores. -Contar con la aprobación de la Alcaldía Municipio Sucre respecto a la premiación de los adolescentes que muestren gran desempeño.	-Contar con una lista de integrantes que desempeñen el rol de capacitadores y formadores. -Informar y realizar encuestas a los adolescentes respecto a las actividades y talleres que se ofrecen en la Casa de intervención Social y justicia de paz, permitiendo que ellos realicen una lista de preferencias. - Informe psicológico del adolescente que establezca su estado mental, si requiere de terapia o no. -Reporte de la información compilada por los empleados de la Casa de intervención.	-Se desea que los adolescentes puedan desempeñarse en distintas áreas que les permita desarrollar sus capacidades con base a su lista de preferencia. -Motivar al crecimiento personal e integral de los adolescentes que formarán parte de una prospera población adulta dentro de Venezuela. -Las recompensas motivan e incentivan a los adolescentes a aspirar y lograr metas, se trata de hacer a un lado los posibles intereses en conductas delictivas para reemplazarla por proyectos de vida.
	1.1 Solicitar la aprobación de recursos presupuestarios para la adquisición de materiales. 1.2 Obtención de permisos para las residencias que servirán como Casas de Intervención Social y justicia de paz.			

ACTIVIDADES	1.3 Contratación de profesionales, expertos de calidad que serán sometidos a una serie de evaluaciones frecuentes para garantizar mejores resultados. 1.4 Crear consenso con el Alcalde del Municipio para que funja como intermediario para la creación de alianzas con empresas privadas, universidades, entre otros. 1.5 Generar la utilización de herramientas comunicacionales y tecnológicas, así como también las redes sociales, digitalización de los procesos, enlaces para recibir y dar respuestas a las denuncias, planteamientos y sugerencias de la comunidad de la Parroquia Leoncio Martínez con base a los conflictos que envuelven a los adolescentes que hacen vida en el sector.
	2.1 Evaluación e inspección de la Parroquia Leoncio Martínez. 2.2 Manejo de las herramientas de comunicación para informar de forma clara y transparente la visión y misión de la Casa de Intervención Social y Justicia de Paz. 2.3 Realización de talleres de capacitación y formación de convivencia ciudadana. 2.4 Intervención social para la reintegración y/o ubicación del adolescente a su hogar o a un posible hogar que cumpla con los requisitos mínimos. 2.5 Empleo de herramientas de evaluación: <i>focusgroupy</i> encuestas. 2.6 Contar con la Alcaldía para la premiación de adolescentes que muestren gran desempeño en los programas o proyectos educativos, culturales y deportivos.
	3.1 Conformar un equipo de jueces de paz, expertos como psicólogos, sociólogos, trabajadores sociales, entrenadores deportivos, culturales, profesores en arte como pintura, música, teatro, danza, entre otros. 3.2 Proyectos educativos, culturales y deportivos en materia de: prevención al consumo de drogas; derecho al primer empleo; valores para ser un buen ciudadano; derechos del niño, niña y adolescente; talleres para padres con la participación de sus hijos; sentido de pertenencia comunitaria; resolución de conflictos y justicia de paz, entre otros. 3.3 Organización de jornadas que involucren las actividades manuales y tradicionales, así como los proyectos deportivos con otras instituciones y a la comunidad. 3.4 Redacción de informes, registros y evaluaciones de los adolescentes que se incorporen a los proyectos y programas, abriendo la posibilidad de realizar investigaciones a diversas instituciones. 3.5 Realización de audiencias externas por la contraloría social. 3.6 Entrega de los resultados ante las entidades gubernamentales como la Alcaldía Municipal de Sucre que forme parte de su informe de gestión pública.

Fuente: Los autores, 2021

MATRÍZ DE PRIORIZACIÓN DEL PROBLEMA

1. Matriz de Priorización e Identificación del Problema

Análisis de Impacto Social y Ambiental												
Problemas		Población afectada (40%)		Costo (30%)		Gobernabilidad (10%)		Tiempo (20%)		Total (100%)		Prioridad
Ausencia de mantenimiento básico del Metro de Caracas											2	
	3	0.9	3	0.9	2	0.2	2	0.4	10	2.4		
Altos índices de violencia en jóvenes entre 12 a 17 años en el Municipio Sucre de Miranda											1	
	3	0.9	3	0.9	2.5	0.25	2.5	0.5	11	2.55		
Saturación y desorganización en aumento del uso de bicicletas en el Municipio Baruta, Las Mercedes											3	
	1	0.4	2	0.6	2	0.2	1.5	0.3	6.5	1.5		

Fuente: Los autores, 2021

ENUNCIADO DEL PROBLEMA

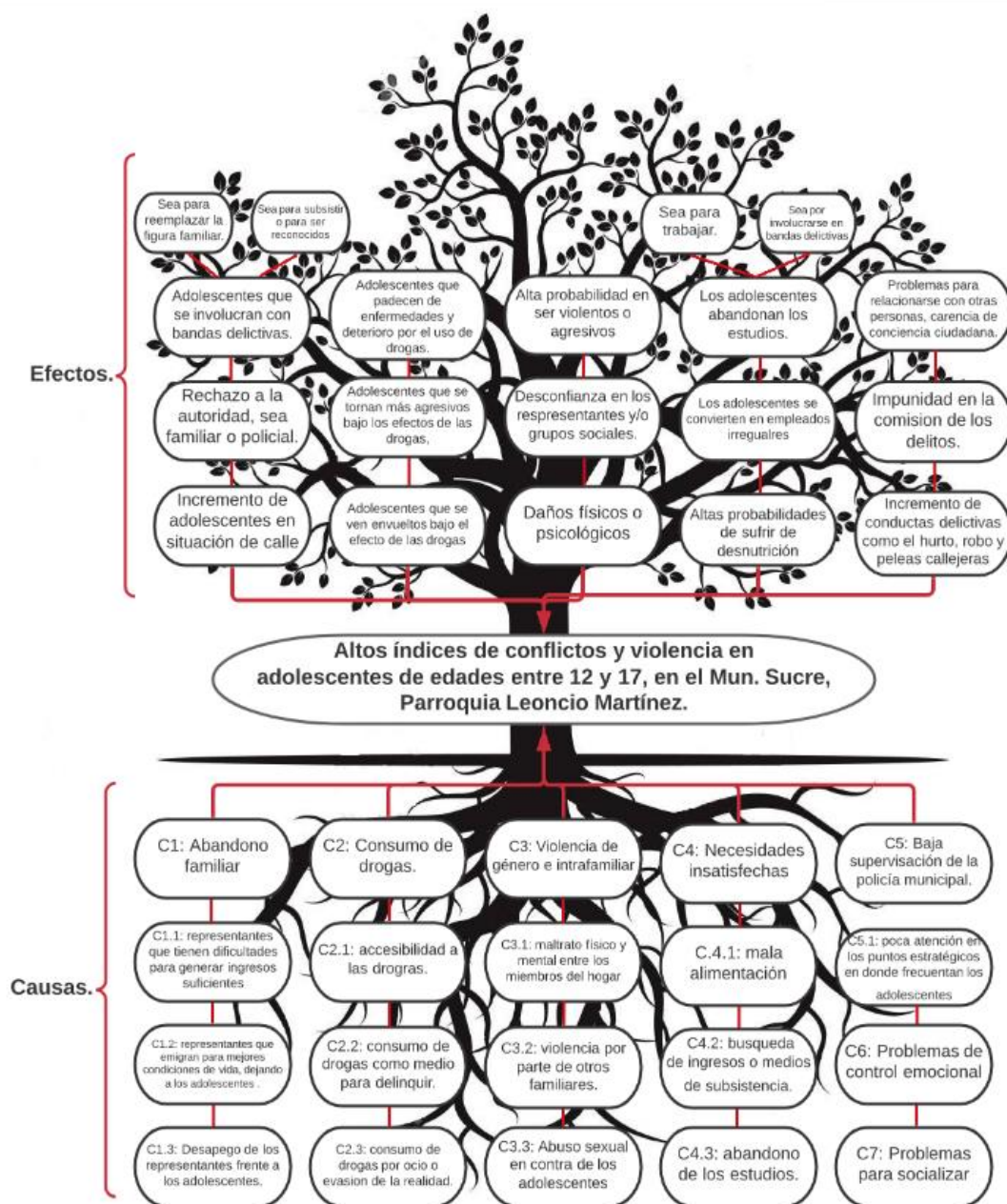
Altos índices de conflicto y violencia entre los adolescentes en edades comprendidas entre los 12 y 17 años de edad, en el Municipio Sucre del Estado Miranda.

DESCRIPTORES DEL PROBLEMA

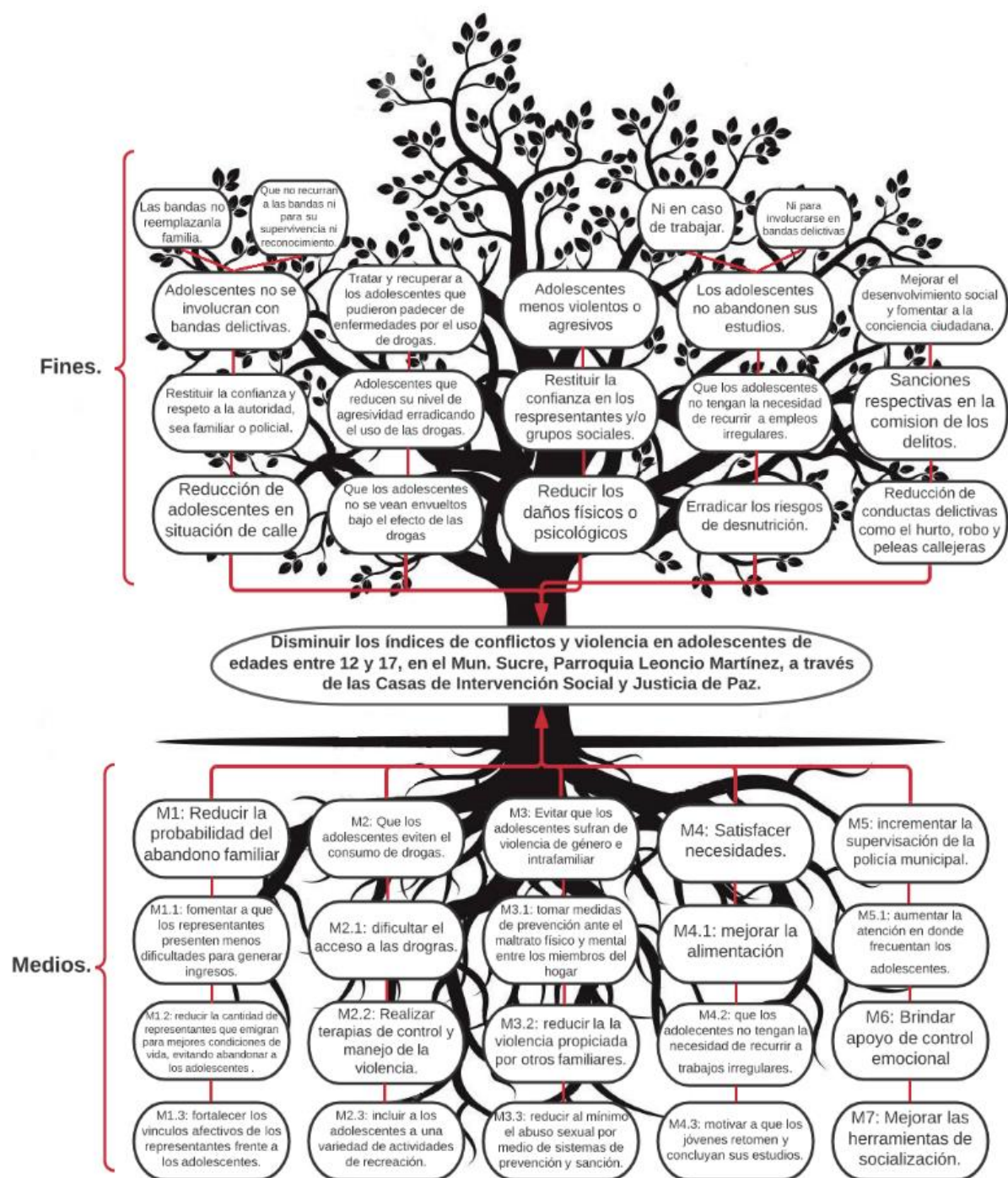
- Existe dentro de la Parroquia Leoncio Martínez, un aproximado del 28% de adolescentes que habitan en la zona, se encuentran en un estado de calle, tomando en cuenta dicho porcentaje, se pondera en un 100% enfocándonos en el problema.
- Del 100% (tomado del 28%) el 40% es a causa del abandono familiar, 32% por el consumo de drogas y el 28% es a causa de la violencia de género o intrafamiliar, en el cual los adolescentes huyen de sus hogares.
- El 53% de los adolescentes que habitan en la Parroquia Leoncio Martínez han estado involucrados en conflictos y han sido perpetradores en la comisión de delitos relacionados con el robo, el hurto y lesiones a raíz de las peleas callejeras.
- El 45% de los adolescentes que habitan en la Parroquia Leoncio Martínez, han sido víctimas de delitos como robo y hurto.

- e.** Dentro del 53%, hay un 40% de adolescentes son consumidores de sustancias estupefacientes y psicotrópicas. Tomando en cuenta que un 15% consume drogas por ocio.
- f.** Los adolescentes que encuadran como sujetos de conflicto y violencia, no tienen respeto hacia cualquier tipo de autoridad y cuentan con muy poca vigilancia de adultos, sobre todo de la policía municipal.
- g.** El 28% de los adolescentes en situación de calle, padecen de desnutrición y buscan trabajos irregulares para poder subsistir y proveerse lo suficiente para las necesidades básicas como el alimento.
- h.** El 53% de los adolescentes que se encuentran envueltos en conflictos y violencia, el 48% recurren a otros medios de ingreso económico abandonando los estudios.
- i.** El 30% de los adolescentes forman parte de bandas delictivas, sea para reemplazar la figura familiar o de reconocimiento dentro de la banda.
- j.** Los adolescentes, en vista de la deriva y la falta de rumbo, carecen de proyectos de vida puesto que se enfocan en una sola cosa: sobrevivir.
- k.** Este estilo de vida, facilita que exista una reincidencia en las conductas delictivas y al proceso degenerativo del consumo de drogas.

ÁRBOL DEL PROBLEMA



ÁRBOL DE OBJETIVOS



Objetivo General

Disminuir los conflictos, violencia y/o abandono en los adolescentes en edades comprendidas entre los 12 y 17 años de edad, a través de la justicia de paz, intervención social, trabajo comunitario, actividades de formación continua en las áreas educativas, culturales, deportivas y concientización en valores ciudadanos y familiares, en los sectores Campo Claro, La Carlota y Los Dos Caminos de la Parroquia Leoncio Martínez del Municipio Sucre del Estado Miranda.

Objetivos Específicos

1. Fomentar actividades de formación continua en las áreas educativas, culturales, deportivas para los adolescentes en edades comprendidas entre los 12 y 17 años de edad, en los sectores Campo Claro, La Carlota y Los Dos Caminos de la Parroquia Leoncio Martínez del Municipio Sucre del Estado Miranda.
2. Implementar jornadas de concientización en valores ciudadanos y familiares, dirigidas a los adolescentes en edades comprendidas entre los 12 y 17 años de edad, sus familiares y la comunidad que hacen vida en los sectores Campo Claro, La Carlota y Los Dos Caminos de la Parroquia Leoncio Martínez del Municipio Sucre del Estado Miranda.
3. Mediar oportuna y eficazmente ante los organismos competentes en materia de protección del niño, niña y adolescentes, en los casos donde se tenga conocimiento del estado de abandono y/o sean víctimas de algún tipo de delito, los adolescentes en edades comprendidas entre los 12 y 17 años de edad, en los sectores Campo Claro, La Carlota y Los Dos Caminos de la Parroquia Leoncio Martínez del Municipio Sucre del Estado Miranda.
4. Intervenir por medio de la justicia de paz para disminuir los conflictos y actos de violencia, así como prevenir la comisión de delitos que involucren a adolescentes en edades comprendidas entre los 12 y 17 años de edad, en los sectores Campo Claro, La Carlota y Los Dos Caminos de la Parroquia Leoncio Martínez del Municipio Sucre del Estado Miranda.

6. CURSOS DE ACCIÓN

La iniciativa propuesta es la creación e instalación de las “Casas de Intervención Social y Justicia de Paz, para Adolescentes en Conflicto y Abandono Familiar, en la Parroquia Leoncio Martínez del Municipio Sucre del Estado Miranda”, que beneficiará directamente a la comunidad, al municipalizar el sistema de justicia de paz e intervención social, acercándolo al ciudadano, previniendo la comisión de delitos y así se disminuirían los índices delictivos, lo principal es la prevención y la intervención temprana ante las conductas violentas de los adolescentes en conflicto, al contar con la participación de Jueces de paz, psicólogos, sociólogos, trabajadores sociales, entrenadores deportivos y culturales, profesores en arte y oficio, entre otros, con el fin de articular planes y proyectos sociales con la comunidad organizada, para así rescatar a los adolescentes en conflicto. Se busca integrar efectivamente a los ciudadanos en la comunidad, sin ningún tipo de discriminación, lo que garantizará un futuro mejor, respetando los acuerdos sociales, acatando las leyes y creando un sentido de pertenencia social, logrando el fortalecimiento de las capacidades de la comunidad, como parte de un proceso de toma de conciencia social.

Se requiere la integración en el proyecto del Estado a través de sus instituciones: Alcaldía del Municipio Sucre del Estado Miranda, Consejo Municipal, Jueces de Paz Comunal, entre otros, Comunidad Organizada, Consejo Comunal Leoncio Martínez, con la colaboración de los habitantes del sector.

El proyecto se financiará principalmente con recursos económicos provenientes del Estado a través de sus instituciones, principalmente la Alcaldía del Municipio Sucre, y con los aportes de la Comunidad Organizada y las empresas privadas que hacen vida en el sector, que desean colaborar con la ejecución del mismo.

Las gestiones que se ejecutan para involucrar a las instituciones públicas, empresas privadas y comunidad organizada, se basan en el diagnóstico participativo y se dividió en cuatro etapas:

ETAPA I

Primer paso: Revisión de la información disponible sobre la comunidad a intervenir; la información se encuentra en registros, archivos y crónicas. El tipo de información se relaciona con los indicadores sociales, tales como edad, raza, sexo, estado civil, escolaridad, educación, ingresos, densidad poblacional, patrones de organización Social, entre otros, y así inferir los problemas y necesidades de los habitantes de la Parroquia Leoncio Martínez, este paso se realiza con la colaboración de la comunidad.

Segundo paso: Realizar mapeo, lo que en el campo conocemos como “barrido de información”. Este mapeo o barrido consiste en recorrer la comunidad y registrar lo que a modo de infraestructura encontramos, es decir, registrar el

número de viviendas (manzanas), espacios de recreación, locales de las organizaciones de base y describir el estado en el que se encuentran; así mismo a medida que avanzamos en el recorrido, vamos construyendo un mapa de recursos, con los que podremos contar en el proceso. Este paso debe remitir en un documento gráfico en el que visualicemos la estructura física de la comunidad:

- **Ubicación geográfica y datos socio-demográficos:** ingresos económicos, ocupación, desempleo, religión, migración, tipos de vivienda, condiciones de hacinamiento, situación de pobreza.
- **Características socioculturales:** Historia de la comunidad, organización de la comunidad, actividades que realizan las organizaciones, valores y creencias de la comunidad, actitudes, conductas sociales y costumbres.

Esta primera etapa del diagnóstico de la comunidad culmina con un informe en el que se presenta un panorama cuantitativo y cualitativo, se debe entonces presentar los resultados a la comunidad, a fin de encontrar coincidencias con el estudio y obtener alternativas de solución propuestas por la misma comunidad.

Es fundamental indicar que el diagnóstico social es la entrada para comenzar una investigación de corte participativa, pues le permite a los habitantes incorporarse activamente a la investigación desde un primer momento y así evitar una relación sujeto-objeto que no contribuye a una transformación real y sostenible en el tiempo.

ETAPA II

Se inicia con la participación de los actores principales de la comunidad, se involucran en el proyecto, a través de reuniones y asambleas de ciudadanos, también será indispensable la ejecución de talleres de formación social, en pro de la elaboración del proyecto.

ETAPA III

Entrega del Proyecto Social “Casas de Intervención Social y Justicia de Paz, para Adolescentes en Conflicto y Abandono Familiar, en la Parroquia Leoncio Martínez del Municipio Sucre del Estado Miranda”

ETAPA IV

En esta etapa se abordará el problema “Altos índices de conflicto y violencia entre los adolescentes en edades comprendidas entre los 12 y 17 años de edad, en el Municipio Sucre del Estado Miranda”, y se iniciará la implementación y ejecución del proyecto, con los aportes obtenidos, para ello es importante haber establecido criterios que permitan la toma de decisiones con argumentos reales y la participación de los actores sociales.

CRONOGRAMA DE ACCIÓN

ACTIVIDADES/MES/ SEMANAS	Octubre 2020				Noviembre 2020				Diciembre 2020				Enero 2021				Febrero 2021			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Etapa I Primer Paso Revisar información disponible sobre la comunidad.																				
Etapa I Segundo Paso Realizar el mapeo, recorrido por la comunidad.																				
Etapa II Participación de los actores principales de la comunidad.																				
Etapa III Entrega del Proyecto Social.																				
Etapa IV Inicio de la implementación y ejecución del proyecto.																				

Fuente: Los autores, 2021

En el presupuesto, se precisa y cuantifica los recursos necesarios para desarrollar la propuesta y llevar a cabo las siguientes actividades:

1. Trabajo Comunitario

Las “Casas de Intervención Social y Justicia de Paz, para Adolescentes en Conflicto y Abandono Familiar, en la Parroquia Leoncio Martínez del Municipio Sucre del Estado Miranda”, se enfocarán en el trabajo dentro de la comunidad, donde se concentren los mayores índices delictivos y de violencia, y así conocer de primera fuente las necesidades y carencias de la localidad, como sus problemáticas, con el fin de abordarlos y crear planes y proyectos sociales, mancomunados, con la participación activa de las Instituciones del Estado venezolano, en la búsqueda de la disminución de la violencia que impera en el sector, que involucra principalmente a adolescentes en condición de vulnerabilidad, que optan por el camino de la delincuencia como medio de subsistencia o simplemente porque fueron criados en un ambiente no adecuado, donde se hace cotidiano la práctica de antivalores.

El personal que integrará las Casas de Intervención Social y Justicia de Paz participará directamente con la comunidad y con las instituciones que hacen vida en el sector, para así garantizar la prevención del delito, disminución de la violencia social e intrafamiliar, así como buscar los mecanismos idóneos para evitar la reincidencia delictual con el seguimiento de los casos, charlas, talleres, jornadas, mesas de trabajo, actividades culturales, recreativas, educativas, deportivas, trabajo social, arte y oficio, entre muchos otros, lo importante de todo esto, es que se le está dando a los ciudadanos la potestad de ser partícipes activos en la búsqueda de las soluciones a sus problemáticas cotidianas.

2. Proyectos educativos, culturales y deportivos

Dentro de los proyectos educativos, el personal que integrará las “Casas de Intervención Social y Justicia de Paz, para Adolescentes en Conflicto y Abandono Familiar, en la Parroquia Leoncio Martínez del Municipio Sucre del Estado Miranda” en coordinación con las diferentes instituciones y actores sociales que hacen vida en el municipio, dictarán talleres, charlas y foros, en las diversas instituciones educativas del sector, como escuelas básicas, escuelas técnicas, liceos, colegios, institutos y centros universitarios, previa autorización de sus autoridades, adecuado a la edad de los participantes y relacionados con los temas de:

1. Prevención al consumo de drogas ilegales.
2. Derecho al primer empleo.
3. Valores para ser un buen ciudadano.
4. Derechos del Niño, Niña y Adolescente.
5. Talleres para padres con la participación de sus hijos.
6. Sentido de pertenencia social.
7. Resolución de conflictos y justicia de paz.
8. Prevención al embarazo adolescente.
9. Convivencia y participación ciudadana.
10. La importancia de cuidar de uno mismo.
11. Sexualidad responsable.
12. Protección, respeto y amor a los niños.
13. Honra y ayuda a tus padres / Honra y ayuda a tus hijos, dando el buen ejemplo.
14. Consecuencias de la comisión de delitos.
15. Protección del medio ambiente y derecho a la ciudad.

Estos talleres, charlas y foros, son parte de la programación educativa que estará siendo facilitada por las Casas de Intervención Social y Justicia de Paz, , en articulación con entes municipales.

Dentro de los proyectos culturales, se organizarán con las comunidades jornadas que involucren la danza, el teatro, títeres, música, arte, manualidades, entre otros, así como participar en las actividades tradicionales de la Parroquia

Leoncio Martínez.

Dentro de los proyectos deportivos se articulará con las diferentes instituciones deportivas y la comunidad jornadas en las diferentes disciplinas.

Lo importante de este proyecto es que a través de la educación, la cultura y el deporte se pueden salvar vidas y rescatar a los adolescentes en conflicto o vulnerables, previniendo que caigan en el flagelo de las drogas, la delincuencia y bandas organizadas, que los envuelven para llevarlos a la destrucción, la cárcel o hasta la muerte. Se debe comprender que si se quiere tener un futuro mejor para la generación que se levanta, es necesario invertir en educación, cultura y deporte, garantizándoles así una alternativa de vida distinta a la realidad que puedan estar padeciendo hoy, el cambio puede estar en tus manos.

3. Talleres de formación y convivencia ciudadana

Los talleres de formación y convivencia ciudadana están dirigidos a las personas que forman parte de la sociedad, tomando en especial consideración a la comunidad organizada, ya que ellos serán los encargados de transmitir la información y velar por la sana convivencia social, entre los talleres a facilitar se tomarán en consideración los que se dictan en el área educativa ya mencionados.

PRESUPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto: CASAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL Y JUSTICIA DE PAZ PARA ADOLESCENTES EN CONFLICTO Y ABANDONO FAMILIAR, EN LA PARROQUIA LEONCIO MARTÍNEZ DEL MUNICIPIO SUCRE DEL ESTADO MIRANDA					
Gasto	Cantidad	Unidad	Precio por Unidad	Precio Total	Porcentaje de Total
Recursos Humanos					
Personal Especializado	5	mensual	\$80,00	\$400,00	6,85%
Asistente	1	mensual	\$50,00	\$50,00	0,86%
Personal de mantenimiento	1	mensual	\$40,00	\$40,00	0,68%
Subtotal Recursos Humanos				\$490,00	8,39%
Comunicación					
Servicio de Internet	1	mensual	\$15,00	\$15,00	0,26%
Línea telefónica	1	mensual	\$5,00	\$5,00	0,09%
Subtotal Comunicación				\$20,00	0,34%
Material de oficina					
Resma de papel	5	hojas	\$10,00	\$50,00	0,86%
Carpetas	3	cajas	\$30,00	\$90,00	1,54%
Carpetas archivadores	5	cajas	\$10,00	\$50,00	0,86%
Lapiceros	3	cajas	\$6,00	\$18,00	0,31%
Lápiz	3	cajas	\$4,00	\$12,00	0,21%
Subtotal Material				\$220,00	3,77%
Transporte / viáticos					
Transporte interurbano personal (actividades)	1	mensual	\$50,00	\$50,00	0,86%
Viáticos (actividades educativas, deportivas y culturales)	1	mensual	\$100,00	\$100,00	1,71%
Subtotal Viajes				\$150,00	2,57%
Mobiliario					
Sillas	10	1	\$100,00	\$1.000,00	17,12%
Escritorio	5	1	\$200,00	\$1.000,00	17,12%
Estantes	2	1	\$150,00	\$300,00	5,14%

Computadoras	5	1	\$300,00	\$1.500,00	25,68%
Impresora multifuncional	1	1	\$250,00	\$250,00	4,28%
Equipos deportivo (varios)	1	1	\$600,00	\$600,00	10,27%
Video Beam	1	1	\$250,00	\$250,00	4,28%
Subtotal Otros Gastos	1	1	\$60,00	\$60,00	1,03%
TOTAL				\$4.960,00	84,93%
				\$5.840,00	100,00%

ANEXOS

Descripción geográfica del sector.

Es un sector que conforma la parte de la Parroquia Leoncio Martínez, y se encuentra dentro del Área Metropolitana de Caracas, es una zona urbanística clase media de la región capital. Cuenta con una gran zona urbanística conformada por edificios y casas, aunado a la estación 1 del Metro de Caracas, y tiene una extensión de 22 km cuadrados de extensión territorial, es cercano al Ávila y la atraviesa la Av. Rómulo Gallegos.

